



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 12 de diciembre del 2005
No. 115

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Fire, S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4297, 4487 y 4623.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4630, 4628, 4629, 4627, 1703-A1, 4625, 4626, 4622 y 4624.

“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Fire, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.-Órgano Interno de Control en Pemex-Refinación.-Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/033/05

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GRUPO FIRE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.

Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 y 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; artículo 67 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de mayo de dos mil cinco, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha 20 de junio de 2005, que se dictó en el expediente número DS-0131/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Grupo Fire, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interposición persona, por un año seis meses, contados a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de junio de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.-Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de julio de 2005).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EXPEDIENTE 553/05.
JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBINO Y FRANCISCO DE APELLIDOS VARGAS COLIN.

En los autos del expediente al rubro anotado, RAMON GONZALEZ ALCANTARA, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de ALBINO Y FRANCISCO de apellidos VARGAS COLIN y con fundamento en el artículo 957 del Código Procesal Civil, el Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclamen la herencia, citándose a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar en la presente sucesión, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de cuarenta días, contados a partir de que surta sus efectos la última publicación, anunciando la muerte de la sucesión hereditaria intestamentaria a bienes de ALBINO Y FRANCISCO de apellidos VARGAS COLIN, haciéndose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en el domicilio de los autores de la herencia. Toluca, México, 11 de noviembre del 2005.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

4297.-22 noviembre, 1 y 12 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

VALENTIN VILLAFANA BENITEZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 971/2004, relativo al juicio de controversia familiar sobre divorcio necesario, promovido por CAROLINA SOLORZANO SANCHEZ, en contra de VALENTIN VILLAFANA BENITEZ, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial por la cual se encuentran unidos bajo el régimen de sociedad conyugal, y en ejercicio de la acción del estado civil que le compete, con fundamento en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México; B.- La terminación de la sociedad conyugal, por la cual contrajeron nupcias, respecto de los bienes adquiridos durante su matrimonio; C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; fundándose esencialmente en los siguientes hechos: "En fecha 21 de agosto de 1975, se unió en matrimonio

bajo el régimen de sociedad conyugal con el señor VALENTIN VILLAFANA BENITEZ, estableciendo su domicilio conyugal en la Comunidad de Llano Grande, municipio de Oztolapan, México, habiendo procreado nueve hijos de nombres VALENTIN, ANA MARIA, ISABEL, LUIS, JOEL, JAVIER, URIEL, UBER NOE y JULIO CESAR de apellidos VILLAFANA SOLORZANO, y es el caso que al principio su matrimonio marchaba bien hasta que el demandado en repetidas ocasiones abandonaba el domicilio conyugal, pero el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa, dicho demandado VALENTIN VILLAFANA BENITEZ salió del domicilio conyugal sin que hasta la fecha haya regresado al mismo, por lo que levantó una acta informativa, la que se ofrece como prueba, por tal motivo solicita el divorcio". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil cinco, ordenó se emplazara al demandado VALENTIN VILLAFANA BENITEZ, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México; haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código Civil vigente.

Valle de Bravo, México, a cuatro de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

4487.-1º, 12 y 21 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 279/2005, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, sobre diligencias de información de dominio que promueve DOMINGO VAZQUEZ MARTINEZ, por su propio derecho, respecto del inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, pertenecientes al municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 41.30 metros, colinda con León Alvarez; sur: 80 metros, colinda con Julián Sánchez; oriente: 105 metros, colinda con Teodilo Sánchez; poniente: 45, 16 y 51 metros (ángulo rectangular), colinda con terreno de Ángel Bernal; con una superficie de 6,165.43 (SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS).

La Jueza del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación,

por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Se expide el presente en Toluca, Estado de México, a siete de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

4623.-12 y 15 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. No. 3188/40/05, C. CECILIO RODRIGUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Capulín Chueco", en domicilio conocido, la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con propiedad privada; al sur: en 7.50 m con andador; al oriente: en 19.70 m con propiedad privada (actualmente Mañana Avalos Martínez); al poniente: en 21.00 m con Amada Maurilia de Jesús Vázquez. Superficie de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. No. 3191/43/05, C. ALEJANDRO SANTOS ARIZMENDI MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Zehuac", en San Cristóbal Texcallitlán, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle (actualmente calle Trueno); al sur: en 20.00 m con calle (actualmente calle Prolongación Trueno); al oriente: en 15.00 m con Flavio Guerrero; al poniente: en 15.00 m con Cecilia Sampayo. Superficie de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. No. 5782/37/05, C. RAMON GARCIA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lomita del Sur número 21, de la zona sur, de pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Elvira Valladares Esquivel; al sur: en 20.00 m con María Cleofás García Santos; al oriente: en 15.00 m con Catalina Balladares Esquivel; al poniente: en 15.00 m con calle Lomita del Sur. Superficie de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. No. 5781/36/05, C. MARIA CLEOFAS GARCIA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lomita del Sur número 19, de la zona sur, de pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Ramón García Santos; al sur: en 22.00 m con Bernardino Pérez Hernández; al oriente: en 10.00 m con sucesión de Román Robles (actualmente Roberto Gómez); al poniente: en 16.20 m con calle Lomita del Sur. Superficie de 261.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. No. 7701/304/05, C. JUAN ESCAMILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "EL Zapote", lote número 8, Colonia Ampliación "El Chaparral", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 8.00 m con calle aun sin nombre (actualmente calle Lirio); al oriente: en 16.00 m con Elena Hernández Villaseñor; al poniente: en 16.00 m con Federico García Bolaños. Superficie de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. No. 7702/305/05, C. JUAN MARTINEZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana E, calle Jazmin, de la Col. Ampliación el Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.07 m con Benjamín Crecencio Romero; al sur: 19.07 m con Tanque de Agua; al oriente: en 7.00 m con calle Jazmin; al poniente: en 7.00 m con Av. Emilio Baz. Superficie de 137.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. No. 7699/302/05, C. NICOLAS SOTELO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Mateo Tecoloapan (actualmente calle Miramontes No. 13 Col. El Cerrito), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.22 m con calle Miramontes; al sur: en 7.50 m con Amado Mendoza; al oriente: en 27.72 m con el vendedor; al poniente: en 27.37 m con Francisco Cerón Vargas. Superficie de 202.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 7707/310/05, C. SERGIO VEGA ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado los fresnos, en la localidad de Santa Ana, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.40 m con José Luis Martínez Flores; al sur: en 17.06 m con Ma. Elena Rosas Chávez y Teresa Nolasco O.; al oriente: en 65.41 m con Sergio Vega Anaya; al poniente: en 61.91 m con camino público. Superficie: 1,125.41 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. No. 7706/310/05, C. SERGIO VEGA ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado Capulines, en la localidad de Santa Ana, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.55 m con Francisco Villanueva y José Luis Martínez; al sur: en 15.00 m con Roberto Gutiérrez; al oriente: en 71.00 m con Francisco Villanueva y Cándido Rosas; al poniente: en 65.00 m con José Luis Martínez y entrada particular de 4.00 m de ancho por 17.00 de largo, mismos que esta de acuerdo dejar al Sr. Luis Martínez. Superficie: 1,108.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. No. 7705/308/05, C. MARIA DE LOURDES VALDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno de labor denominado "Xoni" en el pueblo de San Luis Ayucán, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30.00 m con carretera Naucalpan Ixtalhuaca y 66.10 m con Rodrigo Martínez; al sur: en 116.90 m con Lorenzo González y Justino Mayen; al oriente: en 18.85 m con Lorenzo González; al poniente: en 40.60 m con José Mayen. Superficie: 3,688.39 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. No. 7698/301/05, C. MARIA GREGORIA SANCHEZ OLGUIN Y LAURENCIO VILLEGAS CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada José Negrete número 3, colonia Centro, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.75 m con cerrada de José Negrete y Rastro Ipa; al sur: en 12.75 m

con Néstor Francisco Olguin Moreno; al oriente: en 12.20 m con segunda cerrada de José Negrete; al poniente: en 16.00 m con Carlota Moreno Calzada. Superficie: 156.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. No. 3190/42/05, C. ARNULFO FLORES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado "El Llanito", del poblado de San Cristóbal Texcalucán, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con calle Gorriónes; al sur: en 13.00 m con Arnulfo Flores Juárez; al oriente: en 19.00 m con Alejandro García de los Santos; al poniente: en 7.00 m con Sr. Arnulfo (actualmente Arnulfo Flores Juárez). Superficie: 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. No. 3189/41/05, C. ALICIA BERNAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje "Daji", en Santiago Yancuitalpan (actualmente Prol. Constitución s/n.), municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.55 m con Diego Jiménez; al sur: en 12.00 m con Felipe Pérez Pérez; al oriente: en 9.65 m con en forma de curva con Camino Nacional (actualmente Prol. Constitución s/n.); poniente: en 9.65 m con Luis Enrique Romero Pérez. Superficie: 128.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. No. 5966/91/05, C. TOMASA HERNANDEZ ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el No. 10 de la calle 1ª Cda. de Samuel Villegas de la Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con 1ª Cerrada de Samuel Villegas; al sur: en 7.80 m con Raymundo Sánchez; al oriente: en 24.00 m con Antonio Rodríguez; al poniente: en 24.00 m con Bertha Aviles. Superficie: 197.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 7700/303/05, C. ESTEBAN RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Tejocote, lote 53, Av. Hidalgo, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 4.15 m con Pedro Morales Pérez, al sur: en 5.30 m con Julio Reyes, al oriente: en 15.90 m con calle 2 de Abril, al poniente: 12.00 m con Esteban Ramirez Flores. Superficie: 76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. No. 6108/239/05, C. VICENTE CHAVARRIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Las Guacamayas", en la Colonia Laureles, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8 medidas de: 10.00, 40.00, 50.00, 50.00, 50.00, 50.00, 50.00 y 47.50 m con Camino Viejo al Rancho Engoixti, al sur: en 63.50 m con Jaime Chávez, 101.50 m con camino, 32.00 m con carretera, 29.00 m con Rebeca Mercado Alvarez y 40.00 m con Pedro Osnaya Vargas, al oriente: en 30.00 m con Jaime Chávez y 99.00 m con Esperanza González Osnaya, al poniente: en 3 medidas de: 117.00 m con Vicente González Santos, 36.50 m con Rebeca Mercado Alvarez y 53.00 m con Pedro Osnaya Vargas, 44.50 m con Esperanza González Osnaya. Superficie: 30,762.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. No. 7703/306/05, C. ANTONIA ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 7, manzana "K", Col. Ampliación El Chaparral (actualmente Andador Roble), municipio de Atzapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.20 m con Miguel Valdemar Villalobos, al sur: en 7.20 m con Andador sin nombre (actualmente Andador Roble), al oriente: en 17.00 m con lote 8, al poniente: en 17.00 m con lote 6. Superficie: 122.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. No. 7704/307/05, C. ELIZABETH MORENO PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Tierra Blanca", en San Mateo Tecoloapan (actualmente calle 2 de Abril No. 16), municipio de

Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 32.70 m con 2da. Cerrada 2 de Abril, al sur: en 32.70 m con Jesús R., al oriente: en 10.50 m con Julio Reyes, al poniente: en 17.50 m con Roberto Guerrero. Superficie: 434.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. No. 3193/45/05, C. VICTORIA ORTIZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Hoja de Frijol", en el paraje Hoja de Frijol, comunidad de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.29 m con Alejandro Ortiz Antonio, al sur: en 17.52 m con Andador sin nombre, al oriente: en 11.78 m con Marina Valdez González, al poniente: en 10.37 m con camino sin nombre. Superficie: 185.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. No. 3192/44/05, C. MARIA ESTELA MEZA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 12, de la calle Maravatio, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Aurora Núñez, al sur: en 15.50 m con Guadalupe Salinas, al oriente: en 18.30 m con Andador Baldío, al poniente: en 10.00 m con Jesús Lagunas Ayala. Superficie: 242.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. No. 5967/92/05, C. CANDIDA ESTELA CHORA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2813, manzana 252, calle Venezuela de la Colonia San José Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 35.70 m con Josefina Herrera García (actualmente Reyna Franco), al sur: en 32.50 m con Juan Chora Chávez, (actualmente María del Socorro Chora, al oriente: en 10.00 m con Rancho del Risco, (actualmente Guillermina Estrada), al poniente: en 10.00 m con calle Venezuela. Superficie: 341.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 10 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4630.-12, 15 y 20 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber que mediante escritura No. 44,219, de fecha 11 de octubre del 2005, los señores MAGDALENA JUAREZ GONZALEZ, ARTURO SALAZAR JUAREZ, IRMA SALAZAR JUAREZ, MA. MARGARITA SALAZAR JUAREZ Y FELIPE SALAZAR JUAREZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria del señor BONIFACIO SALAZAR ROLDAN, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 14 de enero del 1983.

Ecatepec de Mor., Méx., a 29 de Noviembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4628.-12 y 21 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber que mediante escritura No. 43,988, de fecha 16 de agosto del 2005, los señores HERIBERTO SALAZAR SANCHEZ Y HERIBERTO SALAZAR CONTRERAS, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria de la señora OFELIA CONTRERAS HERNANDEZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 6 de febrero del 2005.

Ecatepec de Mor., Méx., a 25 de noviembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4629.-12 y 21 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 11369/748/2005, MARIA DE LOS ANGELES RUBIO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 307, Col. Centro, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.70 m con Trinidad Espinoza; al sur: 11.70 m con Agustín Martínez; al oriente: 13.50 m con Luz Salazar y/o predio que alberga estacionamiento público; al poniente: 13.50 m con Eneidino Arévalo, actualmente Juan Carlos Mendoza Reynoso y Antonio Rubio Romero. Superficie aproximada de: 157.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 02 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4627.-12, 15 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Exp. 7406/473/05, ROGELIO SANCHEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz III", ubicado en San Juan Tezontla, en el municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 122.30 m con caño, sur: 98.10 m con Nicolás Miranda Hernández, al oriente: 23.30 m con Manuela Miranda Hernández, al poniente: 19.40 m con camino. Superficie de: 2,224.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de diciembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1703-B1.-12, 15 y 20 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 28,741, de noviembre 21 de 2005 se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado SALVADOR JORDAN ARRIBOLA, a petición de sus presuntos herederos SALVADOR, MARIA DEL CARMEN Y MARIA GUADALUPE, todos de apellidos JORDAN TRUJILLO. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

El Notario Titular.

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-
RUBRICA.

4625.-12 y 22 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 28,740, de noviembre 21 de 2005 se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes de la finada FRANCISCA TRUJILLO TORRES, a petición de sus presuntos herederos SALVADOR, MARIA DEL CARMEN Y MARIA GUADALUPE, todos de apellidos JORDAN TRUJILLO. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

El Notario Titular.

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-
RUBRICA.

4626.-12 y 22 diciembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
DIRECCION DE RESPONSABILIDADES



EDICTO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL.
DIRECCION DE RESPONSABILIDADES.

EXPEDIENTE: DR/DGRSP/MB/060/2005.
SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA.

En cumplimiento al Acuerdo de fecha veinticinco de noviembre de dos mil cinco, se notifica al **C. RAUL PALACIOS ELIZALDE**, el contenido del oficio citatorio número 210061000/0763/2005, por el que la Lic. Anna Lilia Ramírez Ortega, Directora de Responsabilidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, de la Secretaría de la Contraloría, lo cita para que comparezca a desahogar su garantía de audiencia, dentro del procedimiento administrativo que se lleva en el expediente administrativo número DR/DGRSP/MB/060/2005, misma que tendrá verificativo el día veintuno de diciembre de dos mil cinco, a las 10:00 horas en las oficinas que ocupa el Departamento de Procedimientos Administrativos y Control de Sanciones, dependiente de la Dirección de Responsabilidades, sitas en la calle de Primero de Mayo número 1731, esquina Robert Bosch, segundo piso, Colonia Zona Industrial, Toluca, Estado de México, Código Postal 50071. El motivo del procedimiento administrativo por el cual se le cita, es la presunta responsabilidad administrativa que se le atribuye, consistente en la trasgresión a las obligaciones que le establecen en su calidad de servidor público, las fracciones XIX y XXII del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en que ha incurrido en el desempeño de su cargo como **Vigilante, adscrito al Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso**, al haber omitido presentar su manifestación de bienes por baja, como se desprende del oficio número 210063000/1627/2005, de fecha catorce de junio de dos mil cinco, signado por el Director de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, a través del cual remitió documentación soporte de servidores públicos omisos o extemporáneos en la presentación de la manifestación de bienes por alta o baja en el servicio público, en la que se detectó que Usted causó baja como **Vigilante, adscrito al Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, el primero de marzo de dos mil cinco**, motivo por el cual y al desempeñar funciones de vigilancia, se encontraba obligado a presentar su manifestación de bienes por baja en el Servicio Público, feneciendo el plazo para que diera cumplimiento a dicha obligación el día **treinta de abril de dos mil cinco**, sin que a la fecha exista evidencia de que haya presentado su respectiva manifestación de bienes por baja en el servicio público. Consecuentemente, se considera probable infractor de lo dispuesto por los artículos 42, fracciones XIX y XXII, 79, párrafo segundo, inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.1. fracción II del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno el once de febrero del año dos mil cuatro, los cuales señalan lo siguiente: **"Artículo 42.- Para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas en la prestación del servicio público, independientemente de las obligaciones específicas que correspondan al empleo, cargo o comisión, todo servidor público, sin perjuicio de sus derechos y deberes laborales tendrá las siguientes obligaciones de carácter general: Fracción XIX.- Presentar con oportunidad y veracidad la Manifestación de Bienes en los términos que señala la Ley.... Fracción XXII.- Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público. Artículo 79.- Tienen la obligación de presentar Manifestación de Bienes ante los órganos competentes, en la forma y plazos establecidos por la presente Ley y bajo protesta de decir verdad.... Esta misma obligación la tendrán los servidores públicos que tengan a su cargo, una o más de las funciones siguientes: a) Dirección, supervisión, inspección, auditoría, seguridad, vigilancia, custodia, fiscalización, procuración y administración de justicia y readaptación social; Artículo 80.- La Manifestación de Bienes deberá presentarse en los siguientes plazos: Fracción II.- Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión del cargo. Acuerdo. Artículo 1.1.-En términos de lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la Manifestación de Bienes, se deberá presentar; Fracción II.- Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión del cargo".** Asimismo, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia **Usted tiene el derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, por sí o por medio de abogado defensor** respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibido de que en caso de incomparecencia, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y formular alegatos en esta etapa procedimental y por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Así también, se le hace saber que la conducta por la cual se le inicia el procedimiento administrativo que nos ocupa, puede ser sancionada en términos de los artículos 43 y 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. En el desahogo de su garantía de audiencia deberá manifestar si reconoce o no su responsabilidad lisa y llanamente, en términos del artículo 69 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Por otra parte, se le comunica que el expediente en que se actúa se encuentra a su disposición en el Departamento de Procedimientos Administrativos y Control de Sanciones para su consulta, en apego a lo dispuesto en el artículo 59 de la mencionada Ley de Responsabilidades y **que en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación vigente con fotografía, así como el último comprobante de pago.**

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional; Toluca, México, a seis de noviembre de dos mil cinco. La Directora de Responsabilidades, Lic. Anna Lilia Ramírez Ortega. Rúbrica.

OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S.A. DE C.V.
HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION.

En Asamblea General Extraordinaria de OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S.A. DE C.V. y de HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S.A. DE C.V., ambas de fecha 5 de diciembre del 2005, las sociedades indicadas acordaron fusionarse, la primera como sociedad fusionante y la última como sociedad fusionada, suscribiendo a tal efecto el convenio de fusión celebrado entre dichas sociedades el día 2 de diciembre del 2005, por lo que como consecuencia de la fusión, subsistirá OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S.A. DE C.V. y dejará de existir HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S.A. DE C.V.

De acuerdo con lo anterior, las sociedades antes mencionadas acordaron que la fusión se lleve a cabo bajo los siguientes términos

1. La fusión entre OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V. y HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S. A. DE C. V. surtirá efectos el día 31 de diciembre del 2005, o en la fecha en que cumplan con los requisitos previstos en la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances general de dichas sociedades al 31 de octubre del 2005, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de dichas sociedades, a la fecha en que surta efectos la fusión.
2. Como resultado de la fusión, subsistirá OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S.A. DE C.V. y desaparecerá HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S. A. DE C. V. El activo y el pasivo de OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V. y HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S. A. DE C. V. se convertirá en activo y pasivo de OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V.
3. Se pacta el vencimiento anticipado de todos los adeudos de HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S. A. DE C. V. y OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V. en la fecha en que surta efectos la fusión.
4. La sociedad subsistente OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V. conservará su denominación: OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V.
5. Los poderes, nombramientos y autorizaciones otorgados por HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S. A. DE C. V. quedarán cancelados al consumarse la fusión, subsistiendo los que correspondan a OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V.
6. Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcriben a continuación los balances de las sociedades que se fusionan al 31 de octubre de 2005, que son del tenor siguiente:

CARLOS GARRIDO GOMEZ
APODERADO LEGAL
RUBRICA

OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2005.
(cifras en pesos)

ACTIVO CIRCULANTE	19,217,993
ACTIVO FIJO	78,963,415
ACTIVO DIFERIDO	116,615
SUMA EL ACTIVO	98,298,023
PASIVO	2,604,502
CAPITAL CONTABLE	95,693,521
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	98,298,023

HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2005.
(cifras en pesos)

ACTIVO CIRCULANTE	14,831,088
ACTIVO FIJO	1,600,837
ACTIVO DIFERIDO	322,743
SUMA EL ACTIVO	16,754,668
PASIVO CIRCULANTE	21,979,657
PASIVO A LARGO PLAZO	143,750
SUMA EL PASIVO	22,123,407
CAPITAL CONTABLE	(5,368,739)
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	16,754,668

Toluca Estado de México a 5 de diciembre de 2005.
OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S.A. DE C.V.
HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S.A. DE C.V.

CARLOS GARRIDO GOMEZ
APODERADO LEGAL
(RUBRICA).